

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En fecha 28 de julio del presente año, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real ha dictado la siguiente resolución (Decreto n.º 2022/5250):

“Considerando que tengo previsto ausentarme de esta Diputación Provincial durante los días 16 a 26 de agosto (ambos inclusive) del presente año, por motivo del disfrute del periodo vacacional reglamentario.

Considerando lo dispuesto en el art. 67.1 R.D. 2.568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto:

Primero.- Que la Presidencia de esta Diputación Provincial sea desempeñada, durante dicho periodo, por el Sr. Vicepresidente D. Manuel Martínez López-Alcorocho.

Segundo.- El mencionado Vicepresidente no podrá revocar las delegaciones otorgadas previamente por esta Presidencia.

Notifíquese esta resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de esta Provincia, con exposición en el Tablón de Edictos electrónico, sin perjuicio de que la expresada delegación surta efectos desde el primero de los días señalados en el apartado anterior”.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 29 de julio de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vicesecretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 2378

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>